

Inauguración de la X Asamblea de COSITAL

Beteta elogia el papel de los secretarios, interventores y tesoreros locales, garantía de profesionalidad, legalidad e independencia en nuestras EELL

21 de noviembre de 2014.- El secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, ha elogiado el papel que en el proceso de transformación de la Administración Local ocupan hoy los secretarios, interventores y tesoreros, "personal cualificado, profesional e independiente, por eso, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local refuerza vuestro estatuto, para convertiros en verdaderos baluartes de la legalidad, la profesionalidad y la independencia en vuestras Entidades Locales".

Beteta, que ha inaugurado la X Asamblea del Consejo General de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local (COSITAL), ha continuado reconociendo el papel importante de estos funcionarios: "Contribuís a evitar muchos de los errores cometidos anteriormente y que tanto favorecieron y aceleraron los desequilibrios propiciados por la crisis".

Un año de la reforma local y cambio de nuestras EELL

En diciembre, se cumplirá un año de la aprobación de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. "Una Ley que está suponiendo un cambio trascendental para la Administración Local. Una Administración que estaba encorsetada en un marco jurídico, el de 1985, inapropiado para un contexto nuevo, definido por la crisis", según Beteta.

En los últimos años, ha destacado el secretario de Estado, las EELL han realizado esfuerzos en tres ámbitos: la reducción del déficit local, la racionalización de su personal y también de su Sector Público Instrumental.

La reducción del déficit ha sido importante, pasando del 0,40% de déficit en 2011 a un superávit del 0,31% en 2012, y a un superávit aún mayor, del 0,52%, en 2013.

Los empleados públicos de las EELL, hoy, son 36.438 menos que en 2012, en total 560.774. Y el Sector Público Instrumental Local, se ha reducido entre 2011 y 2014 en 766 entes, en tan sólo tres años, un 14,35% menos.

Funcionarios de la Administración Local con habilitación nacional

El secretario de Estado ha anunciado que próximamente se aprobará el Real Decreto que regulará el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, que definirá con claridad su nuevo estatuto, adecuándolo no sólo a la reforma local, sino también a la nueva realidad local. "Vosotros ocupáis una posición en el escenario que os sitúa como actores principales, no secundarios. Sois, y no me cansaré de decirlo, indispensables, porque sois la mejor garantía de que, en la Administración Local, la legalidad sea verdad y se cumpla".

Beteta ha añadido que, "hoy, cuando la crisis se aleja y la recuperación cobra impulso, tenéis la misión trascendental de evitar que los éxitos conseguidos por la modernización de la Administración Local se disuelvan en un nuevo proceso que nos pueda retroceder a los errores del pasado. Sois la legalidad, la profesionalidad y la innovación en el mundo local, donde la Administración de cercanía y proximidad os hace acreedores de un inmenso capital referencial para los ciudadanos, que ven en vosotros lo que quizá no ven en un Pleno: neutralidad".

El secretario de Estado ha finalizado su intervención reclamando a secretarios, interventores y tesoreros de la Administración Local, que continúen su labor como hasta ahora, "porque el futuro de la Administración Local estará bien asegurado, con la garantía de vuestro trabajo y la lealtad, independencia y tranquilidad que transmitís por ser fieles cumplidores de la ley".





